I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
10 SEP 2013
OFICINA DE PARTES

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

D.O.M.

DECRETO EXENTO N° 2980
VISTOS: 10 SET. 2013

1° El Decreto Exento N°2.522 de fecha 13 de Diciembre de 2012, que aprobó el presupuesto Municipal para el año 2013.

2° El convenio proyecto eléctrico Rural de fecha 12 de Junio del 2012.

3° La Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

4° El Decreto Exento N°2051 de fecha 18.07.2012, el que aprueba el Convenio Mandato suscrito con fecha 12.06.2012, entre el Gobierno Regional del Maule, la empresa LuzParral S.A., y la I. Municipalidad de Retiro en la ejecución de la Obra en el proyecto: Código BIP N°30.100.514-**0 "Construcción Red Eléctrica Domiciliaria Rural Distrito Camelia".**

5° El Decreto Exento N°428 de fecha 04 de febrero del 2013, que otorga Aumento de Plazo al Proyecto: **"Construcción Red Eléctrica Domiciliaria Rural Distrito Camelia"., comuna de Retiro.**

6° Solicitud de Recepción Provisoria de la Obra: **"Construcción Red Eléctrica Domiciliaria Rural Distrito Camelia"., comuna de Retiro.** de fecha 19.04.2013 de la Empresa LuzpParral S.A.

7° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de Modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.

8°Acta de Recepción Única de fecha 10 DE Septiembre del 2013

9° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

DECRETO:

1° APRUÉBASE, El Acta de Recepción Unica de fecha 10 de Septiembre del 2013, de la Obra: **"Construcción Red Eléctrica Domiciliaria Rural Distrito Camelia",** comuna de Retiro, suscrito entre la I. Municipalidad de Retiro y la Empresa LuzParral S.A..

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

"Por Orden del Alcalde"

MUNICIPALIDAD DE RETIRO DIRECTOR DE OBRAS VII REGION

JAIME LEAL CORVALAN
Director de Obras Municipales

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía – Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Oficina de Partes
- Control Interno /

RLG/GBT/SHM/JLC/gsz.